

## ACTA DEL 11 DE ABRIL DE 2017

En Lima, Distrito de Surco, a los once días del mes de abril de dos mil diecisiete, siendo las dieciséis horas, se reunió el Consejo Universitario en la Sala de Sesiones de la Universidad Marcelino Champagnat, estando presentes: Pablo González Franco, Rector; Marcial Colonia Valenzuela, Vicerrector; César Serna Serna, Decano de la facultad de Educación y Psicología; Marino Latorre Ariño, Director de la Escuela de Posgrado; Mónica Aguirre Garayar; Rocío Barrientos Montellanos; Mónica Del Águila Chávez,; Felix Toledo; Ramón Pizarro Fernández, Delegados de la Promotora, Congregación de Hermanos Maristas del Perú, el estudiante Mike Herrán Sifuentes. Actuó como secretario José Ticó Marqués, Secretario General de la Universidad.

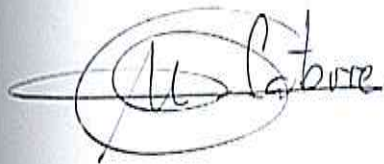
Habiendo comprobado el quorum reglamentario, el Rector declaró instalada la sesión ordinaria. El secretario leyó la correspondencia recibida así como la Agenda del día.

Motivados por el Rector, Pablo González Franco, nos recordó los asuntos estudiados en sesiones anteriores sobre los cuales tomaremos una decisión. Estando a lo acordado se aprobó por unanimidad:

\* Aprobar el Convenio marco de cooperación entre la Universidad y SANROMAN PERU SAC, para el establecimiento de Programas de formación, maestrías, diplomados,, títulos propios, etc.

- Nombrar a: SALGADO LEVANO, Ana Cecilia, Encargada del Centro de Investigación de la Escuela de Posgrado.
- BERNAOLA CORIA, Esperanza, Encargada del Centro de Investigación de la facultad de Administración y Contabilidad.
- MARTINEZ OCAÑA, Bertha Emperatriz, y YARINGAÑO LIMACHE, Juan José, como miembro del Consejo de Investigación , nombradoa por el Consejo Universitario.
- Autorizar a las Facultades a organizar y desarrollar el Ciclo de recuperación para estudiantes desaprobados en verano, durante las vacaciones del año respectivo, Así mismo. El Ciclo de nivelación en el mismo período para estudiantes que tienen pendiente la aprobación de algunas asignaturas de sus respectivos planes de estudios.
- Ratificar la Resolución decanal No. 130\_2016\_FACEPS/UMCH, por la cual se desarrolló el Ciclo de recuperación verano 2017, para estudiantes que desaprobaron asignaturas del respectivo plan de estudios.
- Aprobar la segunda adenda al Convenio Específico entre la Universidad y la Institución de formación de Aprendizaje, Motivaciones, Innovaciones y Liderazgo Educativo. (INFAMILE).

- Aprobar el Convenio marco de cooperación entre la Universidad y SANROMÁN PERÚ SAC para el establecimiento de Programas de formación, maestrías, diplomados, títulos propios, etc.
- Aprobar Convenio marco entre Consultoría Tecno Educativa Cabanillas E.I.R.L. para el desarrollo de cursos.
- El Secretario leyó el Acta correspondiente, constatando los presentes que estaba conforme. Los presentes delegaron a : César Serna Serna y a Marino Latorre Ariño para que firmen el Acta juntamente con el Rector, Pablo González Franco y el Secretario José Ticó Marqués.
- No habiendo otros asuntos que tratar se concluyó la sesión siendo las dieciocho Horas.

Handwritten signature of Marino Latorre Ariño, consisting of a stylized 'M' and 'L' followed by the name 'Latorre'.Two handwritten signatures. The first is a stylized signature of César Serna Serna, and the second is a signature of José Ticó Marqués.